



Anexo 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACION DEL SERVICIO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA”

1. ÁREA USUARIA

Administración de modulo penal de Huaura

2. ÁREA TÉCNICA

Oficina de Infraestructura.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mejoramiento del sistema de ventilación del primer nivel de la unidad piloto de flagrancia delictiva en el distrito judicial de Huaura – Corte Superior de Justicia de Huaura.

4. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio tiene como finalidad acondicionar un lugar transitorio de detención para las personas detenidas que esperan un proceso judicial o el traslado a un centro penitenciario definitivo. Sus funciones principales de esta carceleta son la custodia y vigilancia de los reclusos, y actuar como un punto de identificación y clasificación de los detenidos por la policía o el personal penitenciario antes de su ingreso a un penal, así como para facilitar su asistencia a los tribunales, y de forma se brinda el fortalecimiento del servicio de administración de justicia en la unidad piloto de flagrancia delictiva en el Distrito Judicial de Huaura.

5. VALOR POR DINERO

Considerando la importancia de asegurar la correcta administración de justicia, resulta imperativo obtener el máximo valor por dinero en el **CONTRATACION DEL SERVICIO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**. Cada sol invertido en infraestructura debe traducirse en espacios funcionales, seguros y que fomenten la eficiencia en la ejecución de las labores jurisdiccionales, lo que exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1 Especificaciones Técnicas del Servicio

El propósito de estos términos de referencia es dar una pauta a seguir en cuanto al dimensionamiento, distribución, características generales que se requieren para el acondicionamiento de ambientes para la atención primaria de justicia en esta parte de la región, entre otros que se detallan en el TDR. De acuerdo con ellas, los proveedores podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas bien sustentadas según lo que se indica en el TDR, basadas en las necesidades que se deben atender. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo. Esto exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. Forman parte integrante de estos términos de referencia las actividades a desarrollar, planos, metrados y esquemas remitidos adjuntos al presente documento. Es indispensable la verificación del bien a atender, así como las consultas necesarias con el área de infraestructura. Asimismo, se otorga mayores puntajes en el procedimiento de calificación a la empresa cuyas prácticas en sus procesos respeten y garanticen procedimientos según normas y estándares de calidad.

6.2 Actividades y procedimientos

Las actividades por desarrollar para la ejecución del servicio de **CONTRATACION DEL SERVICIO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HAUURA – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HAUURA** son a todo costo, incluyen materiales de calidad, herramientas, equipos, accesorios, mano de obra calificada y demás necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia.

| Ítem | Descripción | Und | Total |
|-------------|--|-----|-------|
| 1.00 | OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD | | |
| 1.10 | TRABAJOS PRELIMINARES | | |
| 1.1.1 | DESMONTAJE Y DEMOLICION PARCIAL DE TABIQUE DRYWALL (E=10 CM) PARA LA APERTURA DE VANO DE VENTANA. INCLUYE EL CORTE DE PANELES, RETIRO DE ESTRUCTURA METALICA Y RESANE DE BORDES PERIMETRALES. | m2 | 5.64 |
| 1.1.2 | DESMONTAJE MANUAL Y RETIRO DE INODORO TURCO EMPOTRADO, INCLUYENDO LA ROTURA Y LIMPIEZA MENOR DEL ÁREA CIRCUNDANTE, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES ADYACENTES. INCLUYE TRANSPORTE AL ÁREA DE ACOPIO TEMPORAL. | und | 2.00 |
| 1.1.3 | RETIRO Y DEMOLICIÓN DE LA TRAMPA ARTESANAL (SISTEMA DE SIFÓN) ASOCIADA AL INODORO TURCO. INCLUYE ROTURA MENOR DE PISO Y/O CONTRAPISO NECESARIA PARA LA EXTRACCIÓN | und | 2.00 |
| 1.1.4 | DEMOLICIÓN PUNTUAL EN MURO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO PARA LA APERTURA DE RANURA (PIQUETEADO) NECESARIA PARA REUBICAR EL PUNTO DE AGUA DEL INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HASTA LA COTA REQUERIDA (0.30 M). INCLUYE DEJAR LA SUPERFICIE PREPARADA PARA EL RESANE CORRESPONDIENTE. | m | 3.00 |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

| | | | |
|----------------|---|----|------|
| 1.1.5 | DEMOLICIÓN PUNTUAL DEL PISO Y CONTRAPISO EXISTENTE EN EL ÁREA INMEDIATA AL INODORO PARA LA APERTURA DE LA ZANJA NECESARIA PARA CONECTAR EL RAMAL DE VENTILACIÓN DE 2" A LA MONTEANTE VERTICAL | m | 2.60 |
| 1.1.6 | DEMOLICION PARCIAL Y CONTROLADA DE MURO DE ALBAÑILERIA PARA LA APERTURA DE VANO DE VENTANA PEQUEÑO (HASTA 0.60 M DE ALTO). EL VANO SE EJECUTA INMEDIATAMENTE BAJO LOSA DE TECHO EXISTENTE. | m2 | 1.09 |
| 1.1.7 | ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Y/O DESMONTE DE OBRA | m3 | 1.04 |
| 2.00 | ARQUITECTURA | | |
| 2.01 | RESANE DE MURO | | |
| 2.01.01 | RESANE Y TARRAJEO FINO DE LA RANURA ABIERTA EN MURO DE ALBAÑILERÍA PARA EL ALOJAMIENTO DE LA NUEVA TUBERÍA DE AGUA, UTILIZANDO MORTERO DE CEMENTO:ARENA FINA EN PROPORCIÓN 1:5, CON ACABADO SIMILAR AL MURO EXISTENTE Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA FINAL. | m2 | 3.00 |
| 2.02 | TABIQUES | | |
| 2.02.01 | CONSTRUCCIÓN DE FALSA COLUMNA PARA ALOJAR Y PROTEGER EL MONTANTE DE 2" DE VENTILACIÓN EN EL PRIMER PISO. INCLUYE: ALBAÑILERÍA (LADRILLO, MORTERO) | m2 | 2.44 |
| 2.03 | REVOQUES Y REVESTIMIENTOS | | |
| 2.03.01 | TARRAJEO DE MUROS INTERIORES | | |
| 2.03.02 | TARRAJEO FROTACHADO CON MORTERO C:A 1:4 | m2 | 3.16 |
| 2.04 | PISOS Y PAVIMENTOS | | |
| 2.04.01 | RESANE DE PISO | | |
| 2.04.01.01 | RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL VACÍO DEJADO POR EL RETIRO DE LA TRAMPA SANITARIA ARTESANAL. POSTERIOR RESANE PUNTUAL DE PISO UTILIZANDO MORTERO DE CEMENTO:ARENA (1:4), CON ACABADO SUPERFICIAL PULIDO SIMILAR AL PISO EXISTENTE. INCLUYE EL CURADO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA AFECTADA. | m2 | 2.60 |
| 2.05 | ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS | | |
| 2.05.01 | ZÓCALOS DE CEMENTO PULIDO H= 1.50 | m2 | 1.38 |
| 2.06 | CARPINTERÍA METÁLICA | | |
| 2.06.01 | REJAS METÁLICAS | | |
| 2.06.01.01 | SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJA ANTIVANDÁLICA CON ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE MARCO DE FIERRO REFORZADO Y BARRAS SÓLIDAS VERTICALES DE SEGURIDAD. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ACABADO ESMALTE COLOR NEGRO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN AL VANO. | m2 | 1.09 |
| 2.07 | CARPINTERIA DE ALUMINIO | | |
| 2.07.01 | VENTANAS | | |
| 2.07.01.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA ALTA CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO TRASLÚCIDO DE 6 MM (INCLUYE LÁMINA DE SEGURIDAD, FIJACIÓN Y SELLADO PERIMETRAL EN VANO). | m2 | 5.64 |
| 2.08 | PINTURA | | |
| 2.08.01 | PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES | | |
| 2.08.01.01 | PINTURA LÁTEX EN FALSA COLUMNA (PARTE SUPERIOR) COLOR BLANCO HUMO DOS MANOS. INC RESAME INPERFECCIONES | m2 | 5.09 |
| 3.00 | INSTALACIONES SANITARIAS | | |
| 3.01 | APARATOS SANITARIOS | | |
| 3.01.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO METÁLICO ANTIVANDALICO DE ACERO INOXIDABLE SALIA AL SUELO | m2 | 2.00 |
| 3.02 | PUNTO DE AGUA FRIA PARA APARATO SANITARIO | | |
| 3.02.01 | REUBICACIÓN Y HABILITACIÓN DE UN PUNTO DE AGUA FRÍA PARA INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HACIA LA NUEVA COTA DE 0.30 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO (N.P.T.). INCLUYE TUBERÍA DE PVC-SAP DE 1/2", ACCESORIOS DE CONEXIÓN | m | 3.00 |
| 3.03 | SISTEMA DE VENTILACION | | |
| 3.03.01 | MONTAJES DE DUCTOS DE VENTILACION | | |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

| | | | |
|----------------|---|-----|-------|
| 3.03.01.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS (CODOS, TEES, UNIONES) | m | 42.00 |
| 3.03.02 | ANCLAJE DE FIJACIÓN | | |
| 3.03.02.01 | ANCLAJE DE FIJACIÓN DEL MONTANTE DE VENTILACIÓN (2" PVC) A MURO DE LADRILLO. (INCLUYE SOBRERO DE SALIDA 2") | und | 14.00 |

Nota: Las cantidades establecidas en este cuadro son cantidades netas, que no incluyen desperdicios ni desperdicios durante el proceso de ejecución del servicio que deberán ser calculados por el proveedor conforme a su metodología de trabajo. Es responsabilidad del proveedor realizar (de corresponder) la inspección visual de la infraestructura a intervenir.

El proveedor presentará en su propuesta económica las especificaciones técnicas de los materiales e insumos que utilizará para la ejecución del servicio, de las partidas que se precisan en las especificaciones técnicas, a fin de evaluar, validar y garantizar la calidad del servicio, se recomienda revisar a detalle las indicaciones de las especificaciones técnicas descritas a fin de que los materiales a proponer para su intervención cumplan con las especificaciones indicadas.

El proveedor deberá ejecutar todas las actividades comprendidas en los términos de referencia, los cuales detallan el procedimiento, los recursos humanos, los equipos a utilizar durante la prestación del servicio y las medidas de control. Es preciso señalar que, en caso de existir alguna actividad indicada en las características técnicas o en los planos y que no estuviera presente en el otro documento, el Contratista está obligado a ejecutarla, ya que dicha incompatibilidad no lo exime de su cumplimiento. De igual manera, la omisión parcial o total de una actividad en alguno de los documentos del proyecto no dispensará al Contratista de su ejecución si está prevista en los planos, los cuales tendrán validez sobre las características técnicas en caso de divergencias. Finalmente, se subraya que el Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esta responsabilidad a terceros ni subcontratar.

IMPORTANTE:

- Es recomendable que el proveedor realice previamente, como mínimo una visita técnica guiada, al lugar de intervención, antes de formular su correspondiente propuesta técnica-económica, con el objetivo de tener conocimiento de todo lo contemplado en el servicio, con el fin de que se cumpla con los objetivos del proyecto, así como de la finalidad pública del servicio. Deberá verificar las cantidades y metrados de actividades antes de formular su correspondiente oferta técnica económica. Asimismo, deberá de verificar las estructuras existentes y los procedimientos descritos en el presente documento técnico. En el caso de que el postor no cumpla con la visita técnica al lugar de intervención del servicio, previa a la presentación de su oferta técnica - económica, será bajo su entera responsabilidad, dándose por entendido de que el postor tiene pleno conocimiento de los aspectos técnicos del servicio, así como del actual estado situacional de los ambientes a intervenir.
- El proveedor deberá anexar a su oferta técnica – económica su correspondiente estructura de costos desagregado por actividad, el que





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

deberá contener mínimamente y sin ser limitativo, las partidas conforme el cuadro arriba detallado.

- *Siendo que el presente servicio tiene como alcance la ejecución de actividades que comprende aspectos técnicos, y a efecto de asegurar el cumplimiento del servicio dentro del plazo establecido, el contratista, únicamente a través de su representante legal, está obligado a coordinar de manera permanente con el personal técnico de la oficina de infraestructura de la CSJHA, de cada una de las actividades a realizarse, debiendo el contratista de recibir aprobación por parte del personal de la oficina de infraestructura, de cada una de las actividades ejecutadas, antes de continuar con la siguiente actividad. En el caso de que el contratista ejecute una actividad sin previa coordinación con la oficina de coordinación de infraestructura, será responsabilidad únicamente del contratista en el caso de que no se obtenga la satisfacción requerida, tanto por parte del área usuaria y área técnica.*
- *En el caso de existir observaciones y/o consultas técnicas durante la ejecución del servicio, éstos deberán ser resueltos in situ contando obligatoriamente con la presencia del contratista, a través de su representante legal, quien necesariamente deberá de coordinar con el personal de la oficina de infraestructura, para la oportuna absolución a las observaciones y/o consultas técnicas. De ser necesario y si la situación lo requiere, el contratista tendrá que elaborar informe técnico en el día, precisando la observación y/o consulta, para que ésta sea absuelta de manera oportuna por parte de la oficina de Infraestructura.*
- *Para otro tipo de observaciones y/o consultas de aspectos no técnicos, y/o acontecimiento, tales como paralizaciones u otros sucesos, que afecten el normal desarrollo de la ejecución del servicio, el contratista, a través de su representante legal, deberá de reportarlo en el día al área usuaria y a la oficina de logística, para las acciones correspondientes.*
- *Durante el proceso de ejecución del servicio, el Contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente, perdidas de bienes u documentación. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS A EJECUTAR:

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 DESMONTAJE Y DEMOLICION PARCIAL DE TABIQUE DRYWALL (E=10 CM) PARA LA APERTURA DE VANO DE VENTANA. INCLUYE EL CORTE DE PANELES, RETIRO DE ESTRUCTURA METALICA Y RESANE DE BORDES PERIMETRALE

Comprende los trabajos de desmontaje de las divisiones interiores de drywall existentes, incluyendo la estructura metálica de soporte y el retiro del cableado eléctrico interno, garantizando la integridad de las líneas de red existentes en caso existir. Esta partida incluye obligatoriamente el resane inmediato de los orificios, quiñaduras o fisuras en el piso, paredes y techo generados por la extracción de los elementos de fijación (pernos, tornillos o anclajes), dejando la superficie nivelada y con un acabado similar al existente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

Asimismo, contempla la reposición de acabados si estos sufren daños mayores durante el proceso.

Método de ejecución:

- a. Se procederá a la inspección del tabique y a la desconexión segura de las instalaciones eléctricas, verificando la continuidad de las líneas de red existentes.
- b. Se retirarán cuidadosamente los perfiles metálicos y las placas de drywall, evitando daños en las superficies adyacentes.
- c. Inmediatamente después del retiro, se limpiarán los orificios y huellas en piso, pared y techo dejados por los anclajes.
- d. Se procederá al resane de dichos orificios y quiñaduras utilizando un material compatible con el acabado existente (fragua, cemento, porcelana o masilla), asegurando que la superficie quede plana y uniforme.
- e. Los materiales desmontados serán acopiados y trasladados al lugar indicado por la supervisión.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

01.01.02 DESMONTAJE MANUAL Y RETIRO DE INODORO TURCO EMPOTRADO, INCLUYENDO LA ROTURA Y LIMPIEZA MENOR DEL ÁREA CIRCUNDANTE, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES ADYACENTES. INCLUYE TRANSPORTE AL ÁREA DE ACOPIO TEMPORAL

Comprende los trabajos de desmontaje controlado y manual del inodoro turco empotrado, ubicado dentro de las carceletas de damas y varones. Se debe de tener mucho cuidado con las conexiones sanitarias adyacentes en el área de intervención.

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (und).

01.01.03 RETIRO Y DEMOLICIÓN DE LA TRAMPA ARTESANAL (SISTEMA DE SIFÓN) ASOCIADA AL INODORO TURCO, INCLUYE ROTURA MENOR DE PISO Y/O CONTRAPISO NECESARIA PARA LA EXTRACCIÓN

Similar a la partida 01.01.02 DESMONTAJE MANUAL Y RETIRO DE INODORO TURCO EMPOTRADO, INCLUYENDO LA ROTURA Y LIMPIEZA MENOR DEL ÁREA CIRCUNDANTE, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES ADYACENTES. INCLUYE TRANSPORTE AL ÁREA DE ACOPIO TEMPORAL

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (und).





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

01.01.04 DEMOLICIÓN PUNTUAL EN MURO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO PARA LA APERTURA DE RANURA (PIQUETEADO) NECESARIA PARA REUBICAR EL PUNTO DE AGUA DEL INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HASTA LA COTA REQUERIDA (0.30 M). INCLUYE DEJAR LA SUPERFICIE PREPARADA PARA EL RESANE CORRESPONDIENTE

Esta partida se refiere a la demolición total del muro de albañilería existente (ladrillo, bloque o pandereta), desde el nivel de la cota actual de la salida del agua hasta la cota requerida.

El trabajo se realizará con herramientas manuales (cincel, comba) o mecánicas ligeras (martillo demoledor), procediendo de forma controlada y por secciones, empezando por la parte superior y avanzando hacia el piso. Incluye el recojo y el acarreo de todos los escombros generados hasta el punto de acopio o disposición final autorizado.

Método de medición:

La unidad de medida es metros (m).

01.01.05. DEMOLICIÓN PUNTUAL DEL PISO Y CONTRAPISO EXISTENTE EN EL ÁREA INMEDIATA AL INODORO PARA LA APERTURA DE LA ZANJA NECESARIA PARA CONECTAR EL RAMAL DE VENTILACIÓN DE 2" A LA MONTEANTE VERTICAL

Similar a la partida 01.01.04 DEMOLICIÓN PUNTUAL EN MURO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO PARA LA APERTURA DE RANURA (PIQUETEADO) NECESARIA PARA REUBICAR EL PUNTO DE AGUA DEL INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HASTA LA COTA REQUERIDA (0.30 M). INCLUYE DEJAR LA SUPERFICIE PREPARADA PARA EL RESANE CORRESPONDIENTE

Método de medición:

La unidad de medida es metros (m).

01.01.06. DEMOLICION PARCIAL Y CONTROLADA DE MURO DE ALBAÑILERIA PARA LA APERTURA DE VANO DE VENTANA PEQUEÑO (HASTA 0.60 M DE ALTO). EL VANO SE EJECUTA INMEDIATAMENTE BAJO LOSA DE TECHO EXISTENTE

Similar a la partida 01.01.04 DEMOLICIÓN PUNTUAL EN MURO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO PARA LA APERTURA DE RANURA (PIQUETEADO) NECESARIA PARA REUBICAR EL PUNTO DE AGUA DEL INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HASTA LA COTA REQUERIDA (0.30 M). INCLUYE DEJAR LA SUPERFICIE PREPARADA PARA EL RESANE CORRESPONDIENTE

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

01.01.07 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Y/O DESMONTE DE OBRA

Esta partida comprende todas las operaciones necesarias para la recolección, carguío, transporte y disposición final del material excedente (desmonte y/o tierras) resultante de las excavaciones, demoliciones, cortes, o cualquier otra actividad dentro de la obra.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

El material debe ser depositado únicamente en botaderos o rellenos sanitarios autorizados por las autoridades municipales o ambientales.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cúbico (m³).

02 ARQUITECTURA

02.01 RESANE DE MURO

02.01.01 RESANE Y TARRAJEO FINO DE LA RANURA ABIERTA EN MURO DE ALBAÑILERÍA PARA EL ALOJAMIENTO DE LA NUEVA TUBERÍA DE AGUA, UTILIZANDO MORTERO DE CEMENTO:ARENA FINA EN PROPORCIÓN 1:5, CON ACABADO SIMILAR AL MURO EXISTENTE Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA FINAL.

Esta partida comprende el suministro de materiales, la mano de obra, y el equipo necesario para aplicar el tarrajeo (revoque) a las superficies interiores de muros señalados en los planos técnicos. El objetivo es obtener una superficie plana, vertical, lisa y uniforme, lista para recibir la pintura o el acabado final.

La mezcla será de Cemento Portland Tipo V y Arena Fina en una proporción volumétrica de 1:5 (una parte de cemento por cinco partes de arena). El uso de aditivos plastificantes está sujeto a la aprobación de la supervisión.

Antes de la aplicación, las superficies de albañilería deben ser limpiadas de polvo y residuos, y humedecidas a saturación. La superficie debe estar completamente seca de albañilería, pero húmeda superficialmente. El espesor de la capa de tarrajeo no deberá exceder los 1.5 cm en ningún punto. Y la superficie tarrajeadada deberá ser curada mediante rociado de agua limpia por un periodo no menor a tres (3) días después de su aplicación.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

02.02 TABIQUES

02.02.01 CONSTRUCCIÓN DE FALSA COLUMNA PARA ALOJAR Y PROTEGER EL MONTANTE DE 2" DE VENTILACIÓN EN EL PRIMER PISO. INCLUYE: ALBAÑILERÍA (LADRILLO, MORTERO)

Esta partida se refiere a asentar ladrillos de manera que envuelvan la tubería (en forma de "U" o cubriendo los lados), dejando dentado en los extremos de unión con el muro





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

existente para garantizar el amarre. Colocar mechas de acero de $\frac{1}{4}$ " o $\frac{3}{8}$ " en las hiladas, anclándolas al muro o columna existente (cada 2-3 hiladas). Una vez endurecido el mortero de los ladrillos, vaciar el concreto fluido de $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ o mezcla cemento/arena/confitillo (1:2.5:1.5) dentro del espacio, vibrando cuidadosamente para no mover la tubería.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

02.03 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

02.03.01 TARRAJEO DE MUROS INTERIORES

02.03.01.01 TARRAJEO FROTACHADO CON MORTERO C:A 1:4

Esta partida comprende el suministro de materiales, la mano de obra, y el equipo necesario para aplicar el tarrajeo (revoque) a las superficies interiores de muros señalados en los planos técnicos. El objetivo es obtener una superficie plana, vertical, lisa y uniforme, lista para recibir la pintura o el acabado final.

La mezcla será de Cemento Portland Tipo V y Arena Fina en una proporción volumétrica de 1:5 (una parte de cemento por cinco partes de arena). El uso de aditivos plastificantes está sujeto a la aprobación de la supervisión.

Antes de la aplicación, las superficies de albañilería deben ser limpiadas de polvo y residuos, y humedecidas a saturación. La superficie debe estar completamente seca de albañilería, pero húmeda superficialmente. El espesor de la capa de tarrajeo no deberá exceder los 1.5 cm en ningún punto. Y la superficie tarrajeadada deberá ser curada mediante rociado de agua limpia por un periodo no menor a tres (3) días después de su aplicación.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.





02.04 PISOS Y PAVIMENTOS

02.04.01 RESANE DE PISO

02.04.01.01 RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL VACÍO DEJADO POR EL RETIRO DE LA TRAMPA SANITARIA ARTESANAL. POSTERIOR RESANE PUNTUAL DE PISO UTILIZANDO MORTERO DE CEMENTO:ARENA (1:4), CON ACABADO SUPERFICIAL PULIDO SIMILAR AL PISO EXISTENTE. INCLUYE EL CURADO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA AFECTADA.

Esta partida se refiere a la ejecución de un zócalo vertical con acabado de cemento pulido y tratamiento de impermeabilización. El zócalo tendrá una altura total de 1.50 m medidos desde el Nivel de Piso Terminado (NPT) hasta su borde superior. La aplicación del zócalo inicia justo sobre el borde superior del contrazócalo sanitario de media caña previamente ejecutado.

Sera Mortero fino de Cemento Portland Tipo V y Arena Fina en una proporción de 1:2 o 1:3 (Cemento:Arena), para garantizar un acabado liso y denso. La aplicación del mortero vertical debe comenzar exactamente en el punto donde finaliza la curvatura (o el borde superior) del contrazócalo sanitario de media caña. Se debe asegurar la continuidad del acabado. El mortero se pulirá hasta obtener una superficie lisa, densa y sin poros. Una vez curado, se aplicará el tratamiento impermeabilizante especificado. Finalmente, la superficie de cemento pulido deberá ser curada por un período no menor a siete (7) días.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

02.05 PISOS Y PAVIMENTOS

02.05.01 ZÓCALOS DE CEMENTO PULIDO H= 1.50m

Esta partida se refiere a la remoción y retiro total del lavadero metálico (incluyendo sus anclajes) y de la grifería de acero cromado empotrada en el paramento. El trabajo debe realizarse con cuidado para evitar daños a la pared y a las instalaciones sanitarias adyacentes que permanecerán en uso.

El trabajo incluye la entrega de los elementos desmontados a la entidad, formalizada mediante la firma de una carta de entrega.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

*especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.
Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

02.06 CARPINTERÍA METÁLICA

02.06.01 REJAS METÁLICAS

02.06.01.01 SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJA ANTIVANDÁLICA CON ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE MARCO DE FIERRO REFORZADO Y BARRAS SÓLIDAS VERTICALES DE SEGURIDAD. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ACABADO ESMALTE COLOR NEGRO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN AL VANO.

Esta partida comprende el suministro, fabricación, transporte, y montaje completo de una reja metálica fija (no operable), que incluye el marco perimetral, los elementos de relleno (barras y platinas), la aplicación de acabado protector y el anclaje seguro a la pared.

Materiales

- Marco y Estructura Principal: Tubo cuadrado de Fierro Negro (F°) de 40 mmx40 mm con espesor de 2 mm.
- Refuerzos Intermedios (Horizontales): Platina de Fierro Negro (F°) de 121 pulgadasx41 pulgadas (≈38 mmx6 mm).
- Relleno Vertical (Barrotes): Barra de Fierro Negro (F°) Lisa de diámetro Ø43 pulgadas (Ø19 mm), espaciadas a un eje de 0.085 m entre sí.
- Anclajes: Tres (3) anclajes de ángulo de Fierro Negro (F°) con varilla roscada (o similar) de Ø83 pulgadas (Ø9.5 mm), por lado o según las dimensiones de la reja, soldados al marco para fijación a la pared.

Para mayor referencia ver los planos técnicos.

Los elementos se cortarán a medida y se soldarán, garantizando ángulos rectos y superficies planas. Todas las soldaduras serán limpiadas de escoria y pulidas.

La reja se instalará perfectamente a plomo y nivel. Los anclajes de ángulo deben ser fijados a la pared (mediante mortero de cemento o resina epóxica) para garantizar una sujeción firme y permanente, según las indicaciones del Supervisor.

En el acabado metálico se aplicará una capa de base anticorrosiva y dos capas de pintura esmalte (o el acabado final especificado en el plano) sobre toda la estructura antes de la instalación.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

02.07 CARPINTERIA DE ALUMINIO

02.07.01 VENTANAS

02.07.01.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA ALTA CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO TRASLÚCIDO DE 6 MM (INCLUYE LÁMINA DE SEGURIDAD, FIJACIÓN Y SELLADO PERIMETRAL EN VANO).

Esta partida comprende el suministro e instalación de ventanas de aluminio tipo corrediza en sistema NOVA con cristal crudo de espesor 6.00 mm. Además, se deberán colocar láminas protectoras de seguridad transparente de 12.00 micras, en ambas caras de los vidrios.

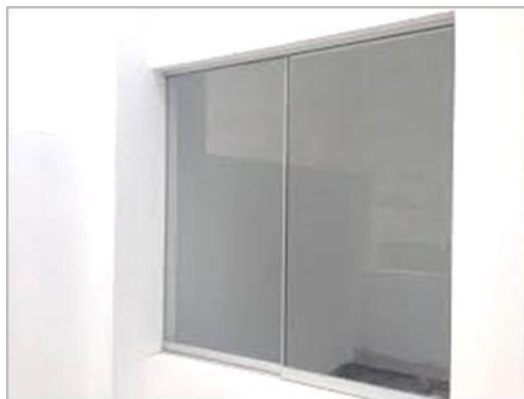


Figura N° 01: Imagen referencial de ventana de aluminio tipo corrediza con sistema NOVA

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.
Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

02.08 PINTURA

02.08.01 PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES

02.08.01.01 PINTURA LÁTEX EN FALSA COLUMNA (PARTE SUPERIOR) COLOR BLANCO HUMO DOS MANOS. INC RESAME INPERFECCIONES

Esta partida comprende el pintando manual con pintura látex color blanco humo a dos manos. El área para pintar deberá estar libre de partículas sueltas.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

El pintado será efectuado de manera manual, utilizando herramientas manuales y materiales. La pintura antes de ser aplicada deberá ser completamente mezclada y aplicada sobre una superficie seca, limpia y cuando la temperatura ambiente esté por encima de los 4 °C, además se le añadirá disolvente. El área pintada deberá ser protegida del tráfico peatonal hasta que la pintura esté completamente, seca. Todos los muros pintados deberán presentar un aspecto limpio, uniforme y bien terminado según las dimensiones de los planos.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

03 INSTALACIONES SANITARIAS

03.01 APARATOS SANITARIOS

03.01.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO METÁLICO ANTIVANDALICO DE ACERO INOXIDABLE SALIA AL SUELO

Esta partida se refiere al suministro, e instalación completa de un Inodoro anti-vandálico a suelo, fabricado con acero inoxidable AISI 304 acabado satinado, de 1,2 mm de espesor con salida de agua horizontal. Taza monobloque antivandálico sin costuras, pulida y con bordes redondeados fáciles de limpiar. Borde perimetral oculto y ahorro de agua con hasta 3L por descarga, desagüe horizontal o vertical: Ø 102 mm. Agujeros pre-taladrados con obturadores inox para fijación de asiento



Figura 2: Imagen referencial de inodoro antivandalico





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (und).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

03.02 PUNTO DE AGUA FRÍA PARA APARATO SANITARIO

03.02.01 REUBICACIÓN Y HABILITACIÓN DE UN PUNTO DE AGUA FRÍA PARA INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HACIA LA NUEVA COTA DE 0.30 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO (N.P.T.). INCLUYE TUBERÍA DE PVC-SAP DE 1/2", ACCESORIOS DE CONEXIÓN

Se entiende por salida o punto de agua fría a la instalación de las tuberías y accesorios desde la derivación de la red troncal de distribución o el límite establecido por muros del baño, hasta cada uno de los puntos de salida a los aparatos sanitarios, serán de P.V.C. con terminal en codo o unión simple de fierro galvanizado. Comprende el suministro y colocación de tuberías dentro de un ambiente y a partir del ramal de distribución incluyendo los accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos hasta llegar a la boca de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario.

Método de medición:

La unidad de medida es metro (m).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

03.03 SISTEMA DE VENTILACION

03.03.01 MONTAJES DE DUCTOS DE VENTILACION

03.03.01.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS (CODOS, TEES, UNIONES, SOMBRERO DE SALIDA)

Esta partida comprende el suministro y la instalación de toda la tubería, accesorios y mano de obra necesarios para llevar la ventilación de las redes de desagüe existentes. El trabajo finaliza en el punto de salida (espiga) de $\varnothing 2$ pulgadas de PVC-SAL





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Método de medición:

La unidad de medida es metro (m).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

03.03.02 ANCLAJE DE FIJACIÓN

03.03.02.01 ANCLAJE DE FIJACIÓN DEL MONTANTE DE VENTILACIÓN (2" PVC) A MURO DE LADRILLO.

Esta partida se refiere a la instalación abrazaderas metálicas galvanizadas de 2" con pernos de expansión de 1/4" x 1 1/2", al borde de la tubería de ventilación de 2".

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (und).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

5.1 Procedimientos adicionales por parte del contratista

- El contratista atenderá el servicio señalado en el presente término de referencia.
- El Contratista deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan en los TDR.
- El servicio contempla la ejecución de todas las actividades comprendidas en la descripción de actividades a ejecutar, descritos en el presente términos de referencia. Así como todos los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, impuestos, fletes, utilidades, gastos generales y seguros. Cualquier otro insumo no contemplado y necesario para la ejecución correcta de los trabajos, será asumido por el contratista.
- Durante el proceso de ejecución del servicio, el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar con materiales y/o acabados de características iguales o superiores a las existentes.
- El contratista proveerá todos los materiales, herramientas y/o equipos que sean necesarios para la ejecución del servicio.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

- Todos los materiales serán llevados a las instalaciones en sus empaques originales, y serán usados sin alteraciones y de conformidad con las especificaciones de los fabricantes.
- El servicio será ejecutado por operarios calificados, no debiendo dar comienzo al trabajo sin una inspección cuidadosa de las áreas a intervenir.
- El servicio será realizado a todo costo, incluye materiales, mano de obras, transportes, gastos generales, utilidad e impuesto (IGV).
- El servicio será realizado fuera del horario de trabajo del personal de la sede, a partir de las 17:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, por tanto, deberá considerarlo al indicar el plazo de su propuesta.
- EL inicio de actividades será previa coordinación con el Coordinador de Infraestructura (absolución de consultas técnicas) y Responsable de Seguridad (relación de personal, seguro SCTR y horarios de trabajo para la designación de agentes durante las actividades).
- El proveedor del servicio materia del presente término de referencia deberá tener presente:
 - ✓ “Previa a la ejecución del servicio, el proveedor adjudicado, deberá coordinar con el área de Infraestructura de la CSJHA, a fin de ultimar detalles técnicos de la actividad a realizarse”.
 - ✓ Realizar todos los trabajos establecidos en el Proyecto Integral según la prelación de documentos (planos, metrados, especificaciones técnicas, plazos y otros), respetando los términos de referencia del servicio.
 - ✓ Realizar la limpieza final del área de trabajo, eliminando desechos producto de la ejecución de las actividades propias del servicio y cuando sea necesario durante la ejecución.
 - ✓ Realizar otras actividades necesarias que no hayan sido previstas en el TDR, con el fin de garantizar la correcta ejecución y control técnico en cumplimiento de los objetivos.
 - ✓ Al finalizar el servicio se presentará un informe, detallando las actividades desarrolladas, estado situacional del servicio, inspecciones necesarias para el logro de los objetivos, la metodología empleada para control técnico de cada una de las partidas consideradas (ensayos protocolos, verificaciones etc), de tal forme que se demuestre el correcto proceso constructivo sin llegar al desequilibrio técnico.
 - ✓ Así mismo se deberá presentar un panel fotográfico fechado antes y después con presencia de los responsables técnicos del servicio, actas de entrega de terreno, inicio del servicio, culminación, certificado de conformidad técnica del supervisor y/o inspector y de recepción del servicio, planos de replanteo.

6.3 Medidas de seguridad

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros o daños a la misma infraestructura o bienes de la entidad, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes con las normas básicas de prevención de accidentes.

- **Equipo y herramientas**





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

Todo el equipo, maquinaria, cables, andamio, arneses, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio. La cantidad de andamio deberá ser definida por el profesional responsable del servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.

- **Delimitación del área de trabajo:**
El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
- **Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR)**
El contratista deberá contar al inicio del plazo contractual con el (SCTR) para todo su personal, que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N°26790.
- **Equipo de Protección Personal (EPP)**
Todo personal del contratista deberá contar con EPP consistente en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad entre otros elementos de protección personal.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Reglamento Nacional de Edificaciones

8. PERFIL DEL PROVEEDOR

8.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Son requisitos mínimos de el/la proveedor/a:
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP, según corresponda.
- Contar con RUC activo y habido.
- No tener impedimento para Contratar con el Estado

8.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al requerimiento, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación de inmuebles en general, sean públicos o privados.

8.3 ACREDITACIÓN





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios; y sus (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, y/o voucher de depósito, y/o nota de abono, y/o reporte de estado de cuenta, y/o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

8.4 COTIZACIÓN

El formato de la presentación de la cotización deberá de contener el costo directo, utilidad, gastos generales (*opcional*), IGV, y presupuesto final.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | METRADO | PRECIO UNITARIO | PRECIO PARCIAL |
|---|-------------|--------|---------|-----------------|----------------|
| 1 | PARTIDA 01 | | | | |
| 2 | PARTIDA 02 | | | | |
| COSTO DIRECTO | | | | | |
| UTILIDAD (...%) | | | | | |
| GASTOS GENERALES (...%) (<i>opcional</i>) | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | |
| IGV 18% | | | | | |
| PRESUPUESTO FINAL | | | | | |

9. PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El perfeccionamiento de la prestación se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 228.4 del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; asimismo, la ejecución contractual se encuentra regulada por el numeral 228.5 del artículo 228 de Reglamento de la Ley N° 32069.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio tendrá un plazo de siete (07) días calendarios, computados a partir del día siguiente de perfeccionamiento a la contratación y/o notificado la OS.

11. GARANTIA

El proveedor otorgará una Garantía Comercial por un periodo no menor de doce (12) meses, computados a partir del día siguiente de emitida la conformidad definitiva del servicio.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en la Sede de la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva con dirección en la Av. Mercedes Indacochea No C Interior 21 Mz "C" distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima

13. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

La oficina de Infraestructura será quien supervise la ejecución del servicio, pudiendo realizar visitas inopinadas a fin de corroborar el avance del servicio y el cumplimiento de lo establecido en el presente requerimiento.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será otorgada por la administración del módulo penal de Huaura como área usuaria, previo informe técnico de la oficina de Infraestructura como área técnica. Así mismo el contratista deberá remitir el informe de culminación del servicio, donde el contratista deberá describir el proceso de ejecución de los trabajos realizados con toma fotográfica incluida donde mostrará el trabajo al inicio, el desarrollo y el final del mismo. Dicha conformidad se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará por precios unitarios, de acuerdo a su estructura de costos presentados en su cotización.

16. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del Proveedor dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área solicitante y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en moneda nacional en único pago, una vez recibido el servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el funcionario responsable de la oficina de Infraestructura, como área solicitante.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos de conformidad, el proveedor debe presentar la documentación restante, dirigida a la coordinación de logística, a través de mesa de partes virtual administracionhuaura@pj.gob.pe en horario de 24x7 o a través de mesa de partes presencial, sito en Av. Echenique N° 898 - Huacho - Huaura - Lima (Tercer Piso, secretaria de la Gerencia de Administración Distrital) en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del Proveedor es por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

18. PENALIDADES

16.1 PENALIDADES POR MORA (OBLIGATORIO)

En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General De Contrataciones Públicas.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

Para bienes y servicios: F= 0.40

19. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, de conformidad con el artículo 108 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

20. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

22. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o contratistas de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². cuando lo anterior se produzca por parte de un Proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco³.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

Huacho, 13 de mayo de 2026

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

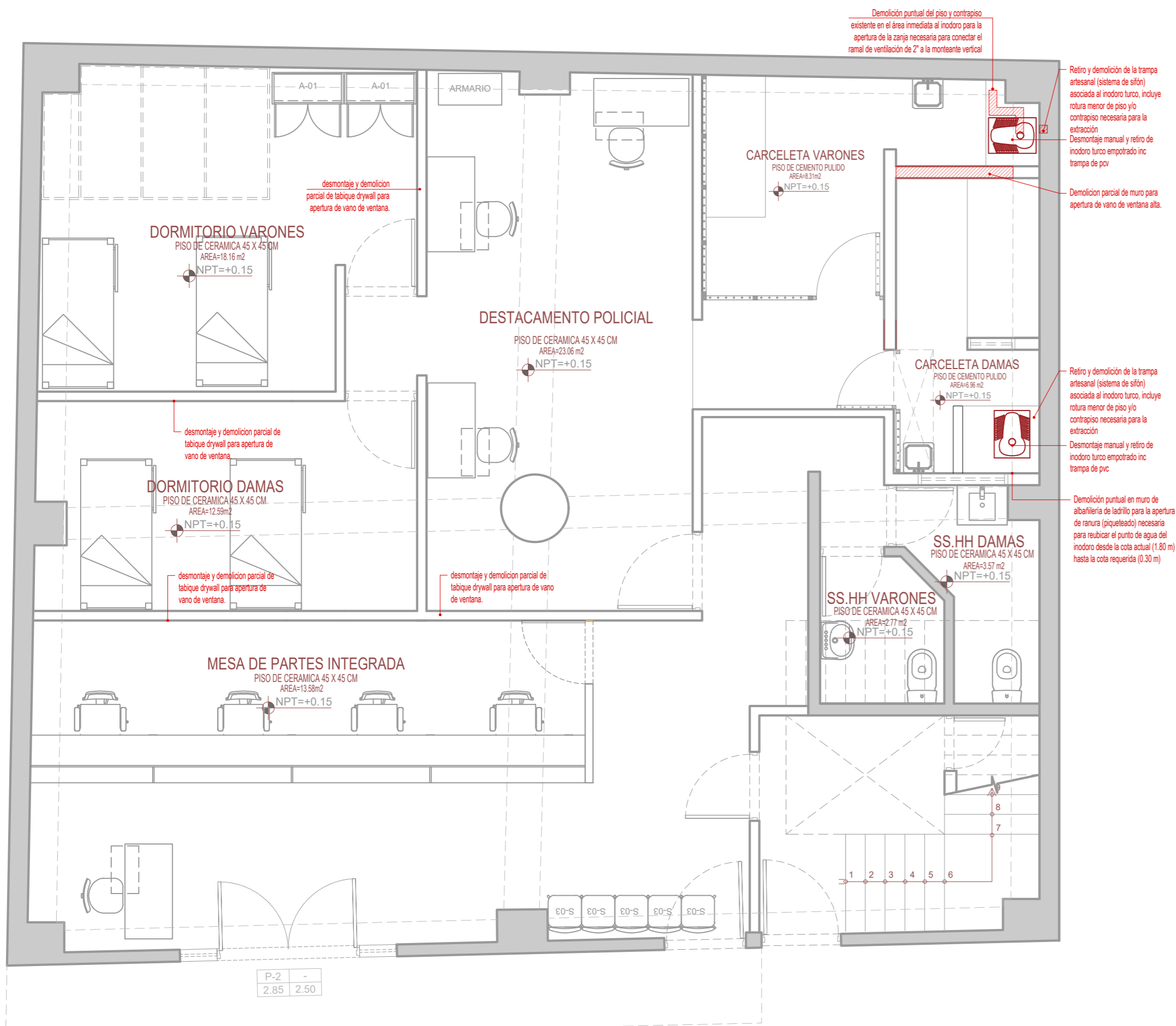




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

LÁMINAS DE INTERVENCIÓN

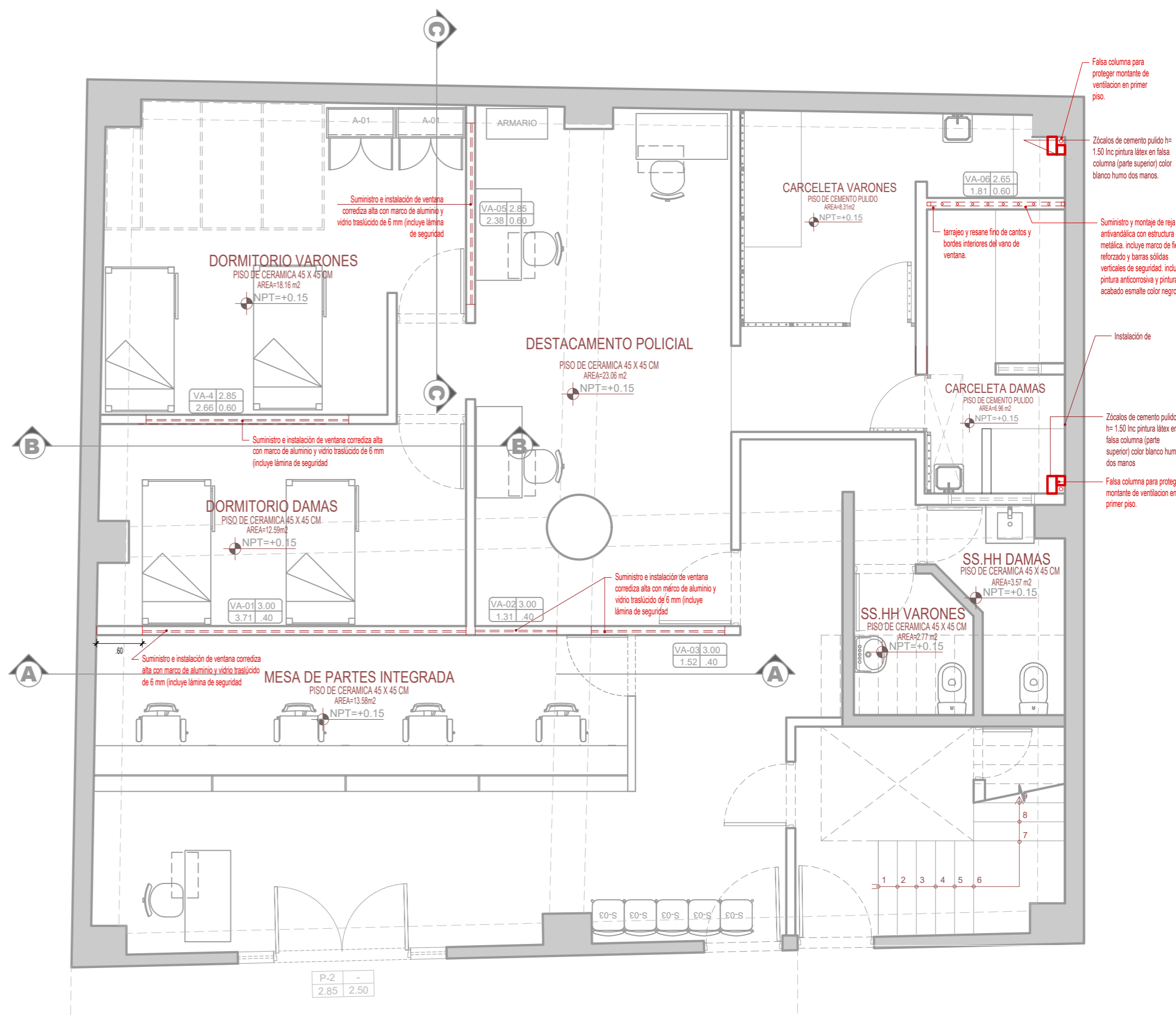




PLANO DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE

PRIMER NIVEL


ESCALA DE DIBUJO: 1/50

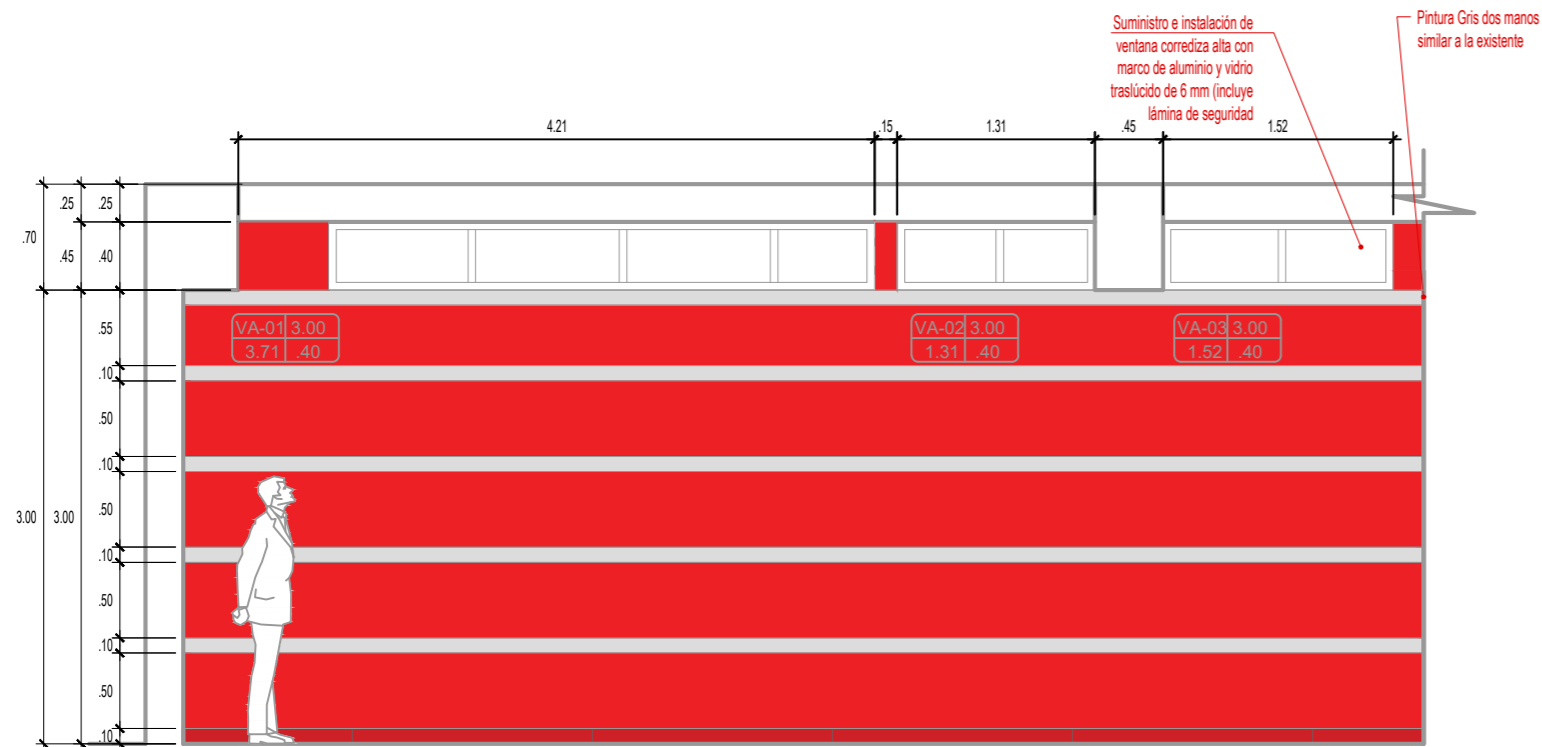


PLANO DE DISTRIBUCIÓN FINAL

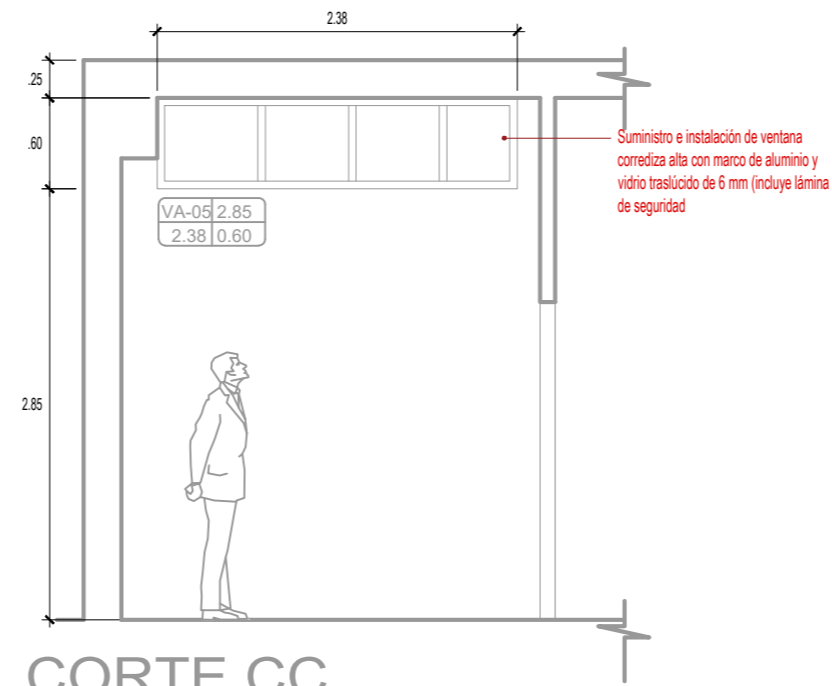
PRIMER NIVEL

ESCALA DE DIBUJO: 1/50

| | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|--|---|--|-------------------|
|  PODER JUDICIAL DEL PERÚ | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA | | PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA DELICTIVA DE HUAURA | | COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | | PLANO A-01 |
| | ESCALA: INDICADA | DATUM: WGS 1984 UTM Zone 18L | CONTRATACION DEL SERVICIO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA | | REGIÓN : LIMA PROVINCIA : HUAURA DISTRITO : HUACHO | LUGAR : Av. Mercedes Indacochea No C Interior 21 Mz "C" | |

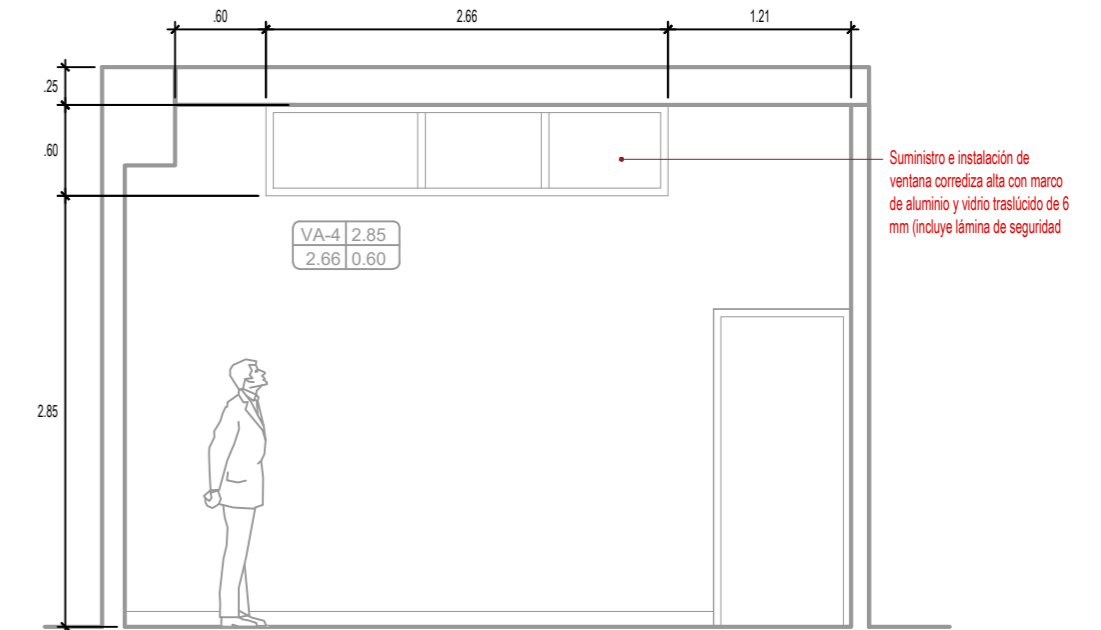


CORTE AA
ESCALA DE DIBUJO: 1/50

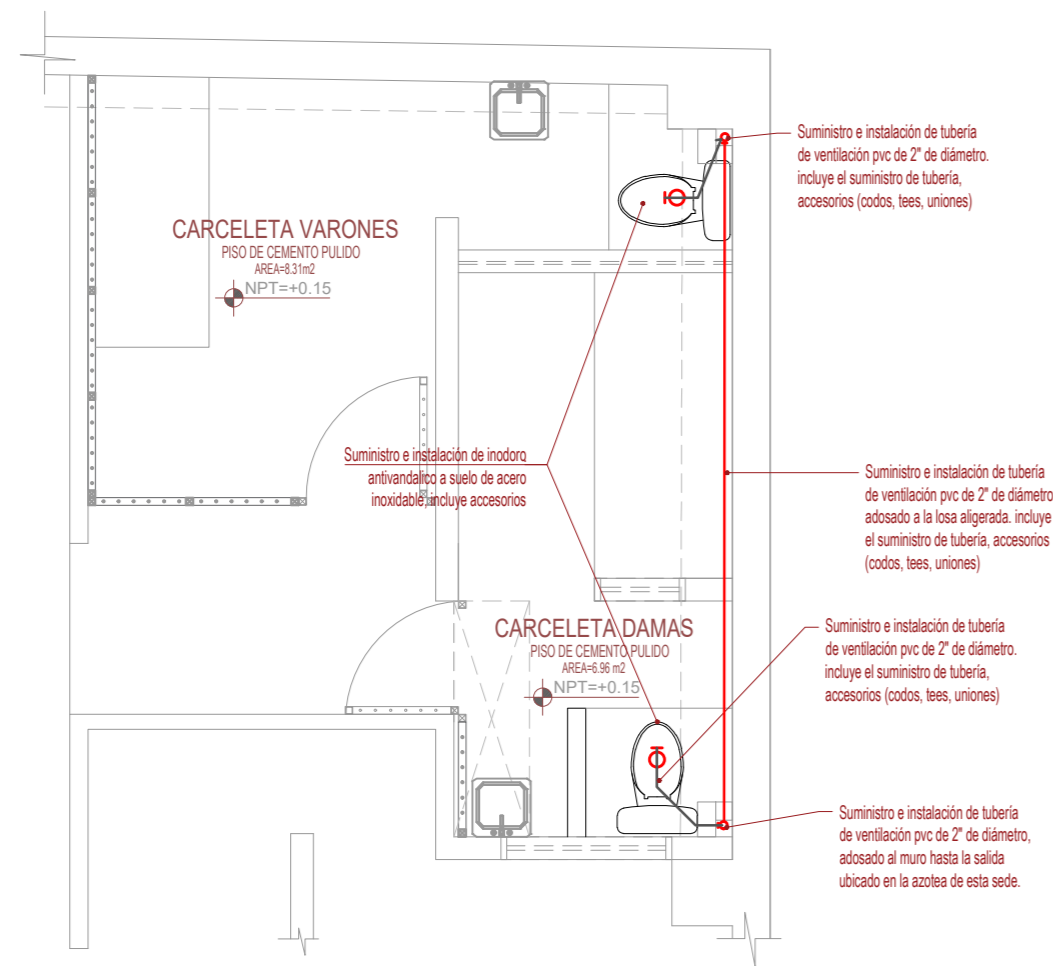


CORTE CC
ESCALA DE DIBUJO: 1/50

ESCALA DE DIBUJO: 1/50



CORTE BB
ESCALA DE DIBUJO: 1/50



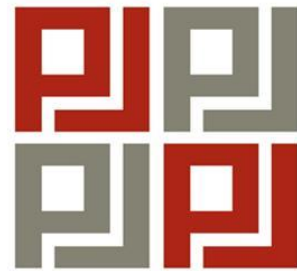
PLANO DE DISTRIBUCIÓN SANITARIAS
ESCALA DE DIBUJO: 1/50



Imagen referencial Inodoro metálico antivandálico de acero inoxidable salida a suelo



Imagen referencial Salida de tubería de ventilación



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PLANILLA DE METRADOS



PLANILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS

TDR: CONTRATACION DEL SERVICIO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

| Ítem | Descripción | Und | Elem E | Simil S | Dimensiones | | | N de Vece s | Subtotal | Total |
|----------------|---|-----|-----------|------------|-------------|-------|------|----------------------|----------|-------|
| | | | | | Largo | Ancho | Alto | | | |
| 1.00 | OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD | | | | | | | | | |
| 1.10 | TRABAJOS PRELIMINARES | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | DESMONTAJE Y DEMOLICION PARCIAL DE TABIQUE DRYWALL (E=10 CM) PARA LA APERTURA DE VANO DE VENTANA. INCLUYE EL CORTE DE PANELES, RETIRO DE ESTRUCTURA METALICA Y RESANE DE BORDES PERIMETRALES. | m2 | | | | | | | | 5.64 |
| | VA-01 | | | | 3.71 | | 0.40 | | 1.48 | |
| | VA-02 | | | | 1.31 | | 0.40 | | 0.52 | |
| | VA-03 | | | | 1.52 | | 0.40 | | 0.61 | |
| | VA-04 | | | | 2.66 | | 0.60 | | 1.60 | |
| | VA-05 | | | | 2.38 | | 0.60 | | 1.43 | |
| 1.1.2 | DESMONTAJE MANUAL Y RETIRO DE INODORO TURCO EMPOTRADO, INCLUYENDO LA ROTURA Y LIMPIEZA MENOR DEL ÁREA CIRCUNDANTE, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES ADYACENTES. INCLUYE TRANSPORTE AL ÁREA DE ACOPIO TEMPORAL. | und | | | | | | | | 2.00 |
| | carceleta damas | | | | | | | 1.00 | 1.00 | |
| | carcelera varones | | | | | | | 1.00 | 1.00 | |
| 1.1.3 | RETIRO Y DEMOLICIÓN DE LA TRAMPA ARTESANAL (SISTEMA DE SIFÓN) ASOCIADA AL INODORO TURCO, INCLUYE ROTURA MENOR DE PISO Y/O CONTRAPISO NECESARIA PARA LA EXTRACCIÓN | und | | | | | | | | 2.00 |
| | carceleta damas | | | | | | | 1.00 | 1.00 | |
| | carcelera varones | | | | | | | 1.00 | 1.00 | |
| 1.1.4 | DEMOLICIÓN PUNTUAL EN MURO DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO PARA LA APERTURA DE RANURA (PIQUETEADO) NECESARIA PARA REUBICAR EL PUNTO DE AGUA DEL INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HASTA LA COTA REQUERIDA (0.30 M). INCLUYE DEJAR LA SUPERFICIE PREPARADA PARA EL RESANE CORRESPONDIENTE. | m | | | | | | | | 3.00 |
| | carceleta damas | | | | | | | 1.50 | 1.50 | |
| | carcelera varones | | | | | | | 1.50 | 1.50 | |
| 1.1.5 | DEMOLICIÓN PUNTUAL DEL PISO Y CONTRAPISO EXISTENTE EN EL ÁREA INMEDIATA AL INODORO PARA LA APERTURA DE LA ZANJA NECESARIA PARA CONECTAR EL RAMAL DE VENTILACIÓN DE 2" A LA MONTEANTE VERTICAL | m | | | | | | | | 2.60 |
| | carceleta damas | | | | | | | 1.30 | 1.30 | |
| | carcelera varones | | | | | | | 1.30 | 1.30 | |
| 1.1.6 | DEMOLICION PARCIAL Y CONTROLADA DE MURO DE ALBAÑILERIA PARA LA APERTURA DE VANO DE VENTANA PEQUEÑO (HASTA 0.60 M DE ALTO). EL VANO SE EJECUTA INMEDIATAMENTE BAJO LOSA DE TECHO EXISTENTE. | m2 | | | | | | | | 1.09 |
| | VA-06 muro divisorio de carceleta de damas y varones | | | | 1.81 | | 0.60 | | 1.09 | |
| 1.1.7 | ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Y/O DESMONTE DE OBRA | m3 | | | | | | | | 1.04 |
| | partida 1.1.1 | | area | | 5.64 | | 0.01 | | 0.05 | |
| | partida 1.1.2 | | und | | 2.00 | | 0.20 | | 0.40 | |
| | partida 1.1.3 | | und | | 2.00 | | 0.10 | | 0.20 | |
| | partida 1.1.4 | | m | | 3.00 | | 0.04 | | 0.12 | |
| | partida 1.1.5 | | m | | 6.00 | | 0.04 | | 0.24 | |
| | partida 1.1.6 | | m2 | | 1.09 | | 0.02 | | 0.02 | |
| 2.00 | ARQUITECTURA | | | | | | | | | |
| 2.01 | RESANE DE MURO | | | | | | | | | |
| 2.01.01 | RESANE Y TARRAJEO FINO DE LA RANURA ABIERTA EN MURO DE ALBAÑILERÍA PARA EL ALOJAMIENTO DE LA NUEVA TUBERÍA DE AGUA, UTILIZANDO MORTERO DE CEMENTO:ARENA FINA EN PROPORCIÓN 1:5, CON ACABADO SIMILAR AL MURO EXISTENTE Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA FINAL. | m2 | | | | | | | | 3.00 |
| | carceleta damas | | | | | | | 1.50 | 1.50 | |
| | carcelera varones | | | | | | | 1.50 | 1.50 | |
| 2.02 | TABIQUES | | | | | | | | | |
| 2.02.01 | CONSTRUCCIÓN DE FALSA COLUMNA PARA ALOJAR Y PROTEGER EL MONTANTE DE 2" DE VENTILACIÓN EN EL PRIMER PISO. INCLUYE: ALBAÑILERÍA (LADRILLO, MORTERO) | m2 | | | | | | | | 2.44 |
| | cara lateral dentro de servicios higienicos de las carceletas | | 2.00 | | 0.23 | | 2.65 | 2.00 | 2.44 | |
| 2.03 | REVOQUES Y REVESTIMIENTOS | | | | | | | | | |
| 2.03.01 | TARRAJEO DE MUROS INTERIORES | | | | | | | | | |
| 2.03.01.01 | TARRAJEO FROTACHADO CON MORTERO C:A 1:4 | m2 | | | | | | | | 3.16 |
| | VA-06 muro divisorio de carceleta de damas y varones | | | | 4.82 | | 0.15 | | 0.72 | |
| | perimetro de falsas columnas dentro de servicios higienicos de las carceletas | | | | 0.46 | | 2.65 | 2.00 | 2.44 | |

| | | | | | | | | | |
|----------------|---|-----|------|------|--|--|-------|--|-------|
| 2.04 | PISOS Y PAVIMENTOS | | | | | | | | |
| 2.04.01 | RESANE DE PISO | | | | | | | | |
| 2.04.01.01 | RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL VACÍO DEJADO POR EL RETIRO DE LA TRAMPA SANITARIA ARTESANAL. POSTERIOR RESANE PUNTUAL DE PISO UTILIZANDO MORTERO DE CEMENTO:ARENA (1:4), CON ACABADO SUPERFICIAL PULIDO SIMILAR AL PISO EXISTENTE. INCLUYE EL CURADO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA AFECTADA. | m2 | | | | | | | 2.60 |
| | carceleta damas | | | | | | 1.30 | | 1.30 |
| | carcelera varones | | | | | | 1.30 | | 1.30 |
| 2.05 | ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS | | | | | | | | |
| 2.05.01 | ZÓCALOS DE CEMENTO PULIDO H= 1.50 M | m2 | | | | | | | 1.38 |
| | perimetro de falsas columnas para tubería de ventilación | | 2.00 | 0.46 | | | 1.50 | | 1.38 |
| 2.06 | CARPINTERÍA METÁLICA | | | | | | | | |
| 2.06.01 | REJAS METÁLICAS | | | | | | | | |
| 2.06.01.01 | SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJA ANTIVANDÁLICA CON ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE MARCO DE FIERRO REFORZADO Y BARRAS SÓLIDAS VERTICALES DE SEGURIDAD. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ACABADO ESMALTE COLOR NEGRO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN AL VANO. | m2 | | | | | | | 1.09 |
| | VA-06 muro divisorio de carceleta de damas y varones | | | 1.81 | | | 0.60 | | 1.09 |
| 2.07 | CARPINTERIA DE ALUMINIO | | | | | | | | |
| 2.07.01 | VENTANAS | | | | | | | | |
| 2.07.01.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA ALTA CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO TRASLÚCIDO DE 6 MM (INCLUYE LÁMINA DE SEGURIDAD, FIJACIÓN Y SELLADO PERIMETRAL EN VANO). | m2 | | | | | | | 5.64 |
| | VA-01 | | | 3.71 | | | 0.40 | | 1.48 |
| | VA-02 | | | 1.31 | | | 0.40 | | 0.52 |
| | VA-03 | | | 1.52 | | | 0.40 | | 0.61 |
| | VA-04 | | | 2.66 | | | 0.60 | | 1.60 |
| | VA-05 | | | 2.38 | | | 0.60 | | 1.43 |
| 2.08 | PINTURA | | | | | | | | |
| 2.08.01 | PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES | | | | | | | | |
| 2.08.01.01 | PINTURA LÁTEX EN FALSA COLUMNA (PARTE SUPERIOR) COLOR BLANCO HUMO DOS MANOS. INC RESAME INPERFECCIONES | m2 | | | | | | | 5.09 |
| | VA-01 | | | 8.22 | | | 0.12 | | 0.99 |
| | VA-02 | | | 3.42 | | | 0.12 | | 0.41 |
| | VA-03 | | | 3.84 | | | 0.12 | | 0.46 |
| | VA-04 | | | 6.52 | | | 0.12 | | 0.78 |
| | VA-05 | | | 5.96 | | | 0.12 | | 0.72 |
| | VA-06 | | | 4.82 | | | 0.15 | | 0.72 |
| | perímetros de falsas columnas | | 2.00 | 0.46 | | | 1.10 | | 1.01 |
| 3.00 | INSTALACIONES SANITARIAS | | | | | | | | |
| 3.01 | APARATOS SANITARIOS | | | | | | | | |
| 3.01.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO METÁLICO ANTIVANDALICO DE ACERO INOXIDABLE SALIA AL SUELO | und | | | | | | | 2.00 |
| | carceleta damas | | | | | | 1.00 | | 1.00 |
| | carcelera varones | | | | | | 1.00 | | 1.00 |
| 3.02 | PUNTO DE AGUA FRÍA PARA APARATO SANITARIO | | | | | | | | |
| 3.02.01 | REUBICACIÓN Y HABILITACIÓN DE UN PUNTO DE AGUA FRÍA PARA INODORO DESDE LA COTA ACTUAL (1.80 M) HACIA LA NUEVA COTA DE 0.30 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO (N.P.T.). INCLUYE TUBERÍA DE PVC-SAP DE 1/2", ACCESORIOS DE CONEXIÓN | m | | | | | | | 3.00 |
| | carceleta damas | | | | | | 1.50 | | 1.50 |
| | carcelera varones | | | | | | 1.50 | | 1.50 |
| 3.03 | SISTEMA DE VENTILACION | | | | | | | | |
| 3.03.01 | MONTAJES DE DUCTOS DE VENTILACION | | | | | | | | |
| 3.03.01.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS (CODOS, TEES, UNIONES, SOMBRERO DE VENTILACION) | m | | | | | | | 42.00 |
| | carceleta damas | | | | | | 17.00 | | 17.00 |
| | carcelera varones | | | | | | 25.00 | | 25.00 |
| 3.03.02 | ANCLAJE DE FIJACIÓN | | | | | | | | |
| 3.03.02.01 | ANCLAJE DE FIJACIÓN DEL MONTANTE DE VENTILACIÓN (2" PVC) A MURO DE LADRILLO. | und | | | | | | | 14.00 |
| | carceleta damas | | | | | | 7.00 | | 7.00 |
| | carcelera varones | | | | | | 7.00 | | 7.00 |